H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUINTANA ROO

INFORME

Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ÍNDICE

		PÁGINA
1.-	INTRODUCCIÓN	2
2.-	DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.-	OBJETIVOS	5
4.-	ALCANCE	6
5.-	POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.-	RESULTADOS	9
	6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
	6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
	6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
	6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
	6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
	6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
	6.1.2.1.1.3.- DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
	6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	11
	6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
	6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
	6.1.2.2.-ESTADO DE ACTIVIDADES	13
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
	6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
	6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	16
	6.1.4.-RESUMEN DE OBSERVACIONES	17
7.-	CONCLUSIONES	17
8.-	DICTAMEN	19
9.-	ANEXOS	20

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la Entidad.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**.

En la Cuenta Pública del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Federal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO

Con fecha 20 de diciembre de 1999, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el decreto de creación del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Así mismo, con fecha 15 de Junio de 2006 se publica el decreto número 86 por el que se aprueba la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, el cual tiene por objeto regular los apoyos que el Gobierno del Estado de Quintana Roo otorga para impulsar, fomentar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica y vincularla a las necesidades de desarrollo económico del Estado, así como la coordinación de las acciones públicas y privadas orientadas a promover y atender las nuevas necesidades de desarrollo científico y tecnológico de la región y del país, coadyuvando al funcionamiento y la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El Órgano de Gobierno del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, está compuesto de la siguiente forma:

I El Consejo Directivo;
II La Comisión Técnica Consultiva, y
III El Director General, el cual es designado por el Gobernador del Estado y ratificado por el Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO

Es el Órgano Colegiado de Asesoría y Consulta del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología y se integra por:

- 1 Presidente: El Gobernador Constitucional del Estado;
- 1 Vicepresidente: El Secretario de Educación del Estado, y
- Vocales: que no serán menos de 10 ni más de 13 y que representarán, previa invitación del Presidente del Consejo Directivo y aceptación correspondiente, a:

  a) Las instituciones de Educación Superior en el Estado que cuenten con centros de investigación;

b) Las representaciones de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la Entidad cuyas atribuciones o facultades se relacionen con la investigación científica y tecnológica;

c) Las dependencias y entidades de la administración pública estatal que lleven a cabo funcionarios relacionadas con los objetivos del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología,** y

d) Las áreas del sector privado y social cuyas actividades se vinculen y relacionen con la investigación científica y tecnológica.

Los cargos dentro del Consejo Directivo son de carácter honorario y por lo tanto no serán remunerados. Cada uno de los miembros designará en caso de ausencia, a un suplente que pertenezca al área o sector que represente.

Todos los miembros del Consejo Directivo tienen derecho a voz y voto.

COMISIÓN TÉCNICA CONSULTIVA

Es el órgano asesor del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** y está integrado por:

I. Un Coordinador, que será el representante del Subcomité Sectorial de Educación con Resultados del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE);

II. Un Vocal Ejecutivo, que será el Director General del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** quien suplirá en sus ausencias al Coordinador;

III. El Presidente de la Comisión Legislativa, Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, y

IV. De 10 a 15 Vocales, que serán investigadores representantes de instituciones que realicen investigación para el desarrollo científico, tecnológico, social y económico, debiendo procurarse que al menos cinco representantes sean del sector productivo, relacionados con la investigación y desarrollo tecnológico en la Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la titularidad del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** estuvo a cargo del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, quién además es su representante legal.

PERSONAL

La plantilla de personal durante el Ejercicio 2016, estuvo integrada con un total de 57 empleados.

PATRIMONIO

El Patrimonio de este Organismo, se constituye por:

I. Los Bienes Muebles e Inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal adquiera;

II. Los ingresos que perciba como resultado de las actividades que realice en cumplimiento de sus objetivos o que pueda obtener por cualquier otro medio legal;

III. Las cantidades que por diferentes conceptos se le asignen en el presupuesto anual de egresos del Gobierno del Estado, y

IV. Las donaciones, herencias, legados, subsidios y demás aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba del Gobierno Federal a través de los Servicios Educativos de Quintana Roo, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o de alguna otra dependencia, así como de las que reciba de fundaciones, instituciones, empresas y particulares, y los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, municipales o estatales, para el impulso y sostenimiento de la investigación científica y tecnológica.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo la siguiente auditoría:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales recibidos y ejercidos por el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DE-RE - 243

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Analizar y revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Revisar que el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compra, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del **Consejo Quintanarroense de Ciencia**

y Tecnología, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza se hayan realizado conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales Prácticas Contables y Base de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **$60,850.18**, como se detalla en el apartado 6.1.4 de este informe, en la tabla denominadas "Resumen de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera" en cuanto a las observaciones no solventadas.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera 7 Recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones(PAAVI).

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2016. **(Anexo No. 1)**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **$5,835.00** (Son: Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M. N.) y representa los fondos revolventes que requiera para hacer frente a gastos de menor cuantía en diversas áreas del Organismo.

Bancos/Tesorería

El saldo de este rubro de **$7,869,370.74** (Son: Siete Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Setenta Pesos 74/100 M.N.), y corresponde a recursos disponibles, propiedad de la entidad mismos que se encuentran depositados en 14 cuentas de las instituciones Banorte, HSBC, Bancomer Santander y Scotiabank.

6.1.2.1.1.2- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de **$12,595,060.80** (Son: Doce Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Sesenta Pesos 80/100 M.N.), representa las ministraciones pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, por concepto de gasto de operación ya devengados del ejercicio fiscal 2015.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El importe de **$43,034.83** (Son: Cuarenta y Tres Mil Treinta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.), correspondiente a los recursos económicos que se otorgaron al personal del Organismo por concepto de gastos a comprobar por compras de mercancías, materia prima para la realización de los trabajos que se realizan en los talleres, traslado de estudiantes y maestros asesores a ferias de la ciencia y bienes o servicios al cierre del Ejercicio 2016.

6.1.2.1.1.3- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Anticipo a Proveedores por Prestacion de Servicios

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo de **$7,709.47** (Son: Siete Mil Setecientos Nueve Pesos 47/100 M.N.), el cual corresponde al pago realizado de manera anticipada a un proveedor por concepto de realización de módulo de madera para la protección del proyector, pantalla y CPU del planetario móvil, así como reparación del triplay de la caja seca del camión F350 y caja para bocinas traseras de la camioneta frontier.

6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 es de **$85,805,684.18** (Son: Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 18/100 M.N.) y corresponde al valor de los planetarios donados al **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología,** que tienen por objeto divulgar de forma educativa y dinámica aspectos astronómicos.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de **$62,376,611.62** (Son: Sesenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Once Pesos 62/100 M. N.) y corresponde al valor de todos los bienes muebles adquiridos por el Consejo, para el desarrollo eficiente de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, integrado principalmente por telescopios de gran capacidad, mobiliario y equipo, butacas, equipo de oficina, vehículos entre otros.

Activos Intangibles

El saldo de este Rubro al 31 de diciembre de 2016 es de **$249,627.00** (Son: Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 00/100 M. N.) y corresponde al monto de derechos por el uso de permisos informáticos e intelectuales para el desempeño de las actividades del Organismo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, es de **$(45,007,485.02)** (Son: Cuarenta y Cinco Millones Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 02/100 M.N.), y representa el monto de la pérdida periódica de valor de los bienes muebles debido a su uso, paso del tiempo u obsolencia.

6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de: **$2,822,131.54** (Son: Dos Millones Ochocientos Veintidos Mil Ciento Treinta y Un Pesos 54/100 M.N.) y es originada por las provisiones de pagos de sueldos y aguinaldos a los trabajadores, así como por la provisión de fondo de ahorro y apotaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Proveedores

El importe de **$1,002,596.81** (Son: Un Millon Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 81/100 M.N.), corresponde a la provisión de los compromisos de pago al final del ejercicio por: Servicio de Vigilancia, Mantenimiento de edificios, Servicios de Limpieza de las instalaciones, Material de Limpieza, Papelería, Material Eléctrico, Herrería entre otros, necesarios para el funcionamiento del Organismo.

Transferencias Otorgadas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo de **$9,340,045.33** (Son: Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil Cuarenta y Cinco Pesos 33/100 M.N.) y representa los adeudos por apoyos a la investigación, tales como licencias por aulas móviles y colegiaturas de posgrado del Programa de Mujeres Indígenas pendientes de cubrir a la recepción de recursos federales, combustibles, alimentos, cursos remediales, gastos de manutención del programa Mujeres Indigenas entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar

Presenta un saldo de **$4,790,815.28** (Son: Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Ochocientos Quince Pesos 28/100 M.N.), y corresponde principalmente al I.S.R. retenido por

concepto de Sueldos y Salarios, Cuotas al ISSSTE, FOVISSSTE, Cesantia y Vejez y la retención del Fondo de Ahorro de los Empleados.

Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo de **$1,614,521.36** (Son: Un Millon Seiscientos Catorce Mil Quinientos Veintiun Pesos 36/100 M.N.), y representa las obligaciones contraídas por el Organismo como intereses del SAR, actualizaciones y recargos que provienen del ejercicio 2012.

6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio 2015, y el Resultado del Ejercicio 2016 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 este concepto presenta un importe total de **$104,375,338.30** (Son: Ciento Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 30/100 M.N.), y está conformado de la siguiente manera:

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al cierre del ejercicio, el saldo de esta cuenta es de **$113,641,179.33** (Son: Ciento Trece Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, el Organismo presenta un Desahorro de **$(9,265,841.03)** (Son: Nueve Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 03/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros beneficios obtenidos y el total de Gastos y Otras Pédidas aplicados durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. (**Anexo No. 2**).

6.1.2.2.1- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** obtuvo Ingresos por un total de **$40,858,343.79** (Son: Cuarenta Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 79/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

NOMBRE	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos de Gestión	$ 3,266,860.94	07.99 %
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,472,845.97	91.72 %
Otros Ingresos y Beneficios	118,636.88	00.29 %
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$ 40,858,343.79**	**100 %**

El total del ingreso fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos y Ejercidos No. AEMF-DFAPC-DE-RE-243.

Ingresos de Gestión

Corresponde a los Ingresos Propios generados en el Ejercicio 2016 por concepto de cuotas de recuperación de las visitas a los Planetarios ubicados en los Municipios de Othon P. Blanco, Benito Juarez, Solidaridad y Cozumel.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Federación para gastos de operación del Organismo y Becas.

Otros Ingresos y Beneficios

Corresponde a los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, como son Intereses ganados en las cuentas bancarias y parte proporcional para el pago de energia eléctrica, que le otorga al Colegio de Bachilleres por compartir el edificio ubicado en las oficinas centrales en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, ascendieron a un total de **$50,124,184.82** (Son: Cincuenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.) y se encuentran integrados conforme a los siguientes capítulos del gasto:

NOMBRE	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	$ 20,012,860.28	39.93 %
Materiales y Suministros	882,730.85	01.76 %
Servicios Generales	4,457,511.60	08.89 %
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,970,772.13	31.86 %
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,800,309.96	17.56 %
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$ 50,124,184.82**	**100 %**

El total del gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos y Ejercidos No. AEMF-DFAPC-DE-RE-243.

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos Base al Personal de Confianza y Eventual, Prestaciones de Fin de Año en Efectivo, Prima Vacacional, Compensacion por Servicios al Personal de Confianza, Ayuda para Renta y Apoyo a Vivienda, entre otros.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Materiales, Útiles y Equipo Menores de Oficina, Material de Limpieza, Material Eléctrico y Electrónico, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, entre otros.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Servicio de Internet, Servicios de Vigilancia, Servicios de Capacitacion, Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles, entre otros.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son las asignaciones en dinero que la Entidad destina para Becas al posgrado del programa Mujeres indígenas, para jóvenes talentos, asistentes de investigador y ayudas para programas de capacitación, hospedaje, alimentos, pasajes de avión, entre otros, para dar cumplimiento a sus funciones.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprende el importe de gastos por la pérdida periódica de valor de los bienes, por su uso, paso del tiempo u obsolencia como: Edificios no Habitacionales, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehiculos y Equipo Terrestre, Carrocerias y Remolques de las aulas móviles etc.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

Se verificó la congruencia entre el presupuesto federal y estatal ministrado y recibido por la entidad, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

MES	MINISTRADO POR LA SEFIPLAN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Enero	$ 912,915.95	$ 1,445,964.77	$ 533,048.82
Febrero	1,949,463.64	1,559,858.10	(389,605.54)
Marzo	1,193,996.43	1,740,391.10	546,394.67
Abril	1,394,266.84	2,222,551.91	828,285.07
Mayo	1,837,753.58	1,943,808.34	106,054.76
Junio	1,459,524.14	2,948,388.60	1,488,864.46
Julio	1,288,539.18	1,527,900.62	239,361.44
Agosto	1,304,286.33	1,601,723.39	297,437.06
Septiembre	956,402.59	1,683,031.20	726,628.61
Octubre	1,446,689.81	1,592,812.06	146,122.25
Noviembre	1,384,395.98	1,481,586.20	97,190.22
Diciembre	3,292,051.86	3,901,004.68	608,952.82
Total	**$ 18,420,286.33**	**$ 23,649,020.97**	**$ 5,228,734.64**

NOTA: La variación representa el total de las ministraciones estatales provisionadas en 2016 pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeacion que se encuentran devengados.

6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2016 del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología,** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Registros de Ingresos sin documentación Comprobatoria.	$ 397,351.00	$ 397,351.00	$ 0.00	$ 0.00
Erogaciones sin Información y Documentos que Justifiquen su origen, motivo o destino.	60,354.12	48,197.52	0.00	12,156.60
Ausencia de Documentación Comprobatoria.	83,626.27	34,932.69	0.00	48,693.58
Total	**$ 541,331.39**	**$ 480,481.21**	**$ 0.00**	**$ 60,850.18**

7.- CONCLUSIONES

I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado.

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2016;

III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó a esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;

IV. Los recursos provenientes de Ministraciones Estatales y Federales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016 el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;

VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;

VII. El **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6.1.4. de este informe;

VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo;

IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo;

X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables;

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y del Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, incluyendo pruebas de registro de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología,** comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **$40,858,343.79** (Son: Cuarenta Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 79/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **$50,124,184.82** (Son: Cincuenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 82/100 M. N.), derivados de la gestión financiera del **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **$60,850.18** (Son:Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 18/100 M.N.), contenidas en el punto 6.1.4 de este informe.

05 SEP 2017

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

9.- ANEXOS

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Anexo N. 1)

Efectivos y Equivalentes					
Activo					
Circulante					
Efectivo	$ 5,835.00				
Bancos	7,869,370.74				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$12,595,060.80				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	43,034.83				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Anticipo a Proveedores por Prestacion de Servicios	7,709.47				
Total Circulante		**$20,521,010.84**			
No Circulante					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Terrenos	$ 34,576,005.40				
Edificios No Habitacionales.	51,229,678.78				
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración	22,565,195.52				
Mobiliario y					

Pasivo			
Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$ 2,822,131.54		
Proveedores	1,002,596.81		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	9,340,045.33		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,790,815.28		
Otras Cuentas por Pagar	1,614,521.36		
Total Circulante	**$ 19,570,110.32**		
Total Pasivo			**$ 19,570,110.32**
Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultado de	113,641,179.33		

Equipo Educacional	29,660,675.75	Ejercicios Anteriores	
Equipo de Transporte	5'480,034.00	Resultado del Ejercicio	$ (9,265,841.03)
Maquinaria, Otros Equipos	4,670,706.35		
Activos Intangibles			
Licencias	249,627.00	**Total Hacienda Pública/**	**$104,375,338.30**
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.	$ (45,007,485.02)		
Total Activo No Circulante	**$103,424,437.78**		
Total Activo	**$123,945,448.62**	**Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**$123,945.448.62**

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo N. 2)

Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestion	$ 3,266,860.94	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,472,845.97	
Otros Ingresos y Beneficios	118,636.88	
Total Ingresos y Otros Beneficios		**$ 40,858,343.79**
Gastos y Otras Pérdidas		
Servicios Personales	$ 20,012,860.28	
Materiales y Suministros	882,730.85	
Servicios Generales	4,457,511.60	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,970,772.13	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,800,309.96	
Total Gastos y Otras Pérdidas		**50,124,184.82**
Desahorro del Ejercicio		**$ (9,265,841.03)**